



DECRETO N° 3.849 /

LAJA, 14 de Diciembre de 2011.-

VISTOS:

- 1.- El informe técnico N° 83 de fecha 12.12.11, que establece la necesidad de contratar los servicios profesionales, para la Normalización integral de las escuelas municipalizadas de la comuna de Laja, con cargos a los fondos P.M.G.
- 2.- D.A. N° 3.548 de fecha 25.11.2011 que aprueba bases administrativas y técnicas y autoriza el llamado a través del portal www.mercadopublico.cl bajo la modalidad de licitación pública mayor a 100 y menor a 1000 UTM (LE). y designa comisión evaluadora para contratar los servicios profesionales para la Normalización de las escuelas municipalizadas de la comuna de Laja, con cargos a los fondos P.M.G.
- 3.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N°109 de fecha 24.11.11 del Depto. de educación municipal.
- 4.- Bases administrativas y técnicas para llamar a licitar los servicios profesionales, para la Normalización de las escuelas municipalizadas de la comuna de Laja, con cargos a los fondos P.M.G.
- 5.-Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar los servicios profesionales, para la Normalización de las escuelas municipalizadas de la comuna de Laja, con cargos a los fondos P.M.G.

RESUELVO:

1. **ADJUDÍQUESE**, la licitación N° 3736-80-LE11 a la oferta presentada por el proveedor Sr. Luis Ricardo Garcés Anguita, Rut. 16.285.174-8, por el monto de \$ 8.000.000.- (Ocho millones de pesos) valor con impuestos incluido, por los servicios profesionales, para la Normalización integral de las escuelas municipalizadas de la comuna de Laja, con cargos a los fondos P.M.G.
2. **EMÍTASE**, la orden de compra respectiva a través del Portal de Mercado Público, a nombre del proveedor y por el monto señalado en el punto anterior.

1 de 2

3.- **IMPÚTESE**, los gastos que irroque la presente adquisición al subtítulo 22 Bienes y servicios de consumo, ítem 11 "Servicios técnicos y profesionales", del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Handwritten signature]
YARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARÍA MUNICIPAL(S)

JGD/KSMM/MM/PLM/vpm *14/12/2011

DISTRIBUCION: /

- Control Interno
- Daem (3)

Archivo SSMM



[Handwritten signature]
JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
A L C A L D E (S)